

# APUNTES HISTÓRICOS

DE LA

## CIUDAD DE DOLORES HIDALGO.

### Capítulo I.

#### FUNDACION.

El Maestro de Campo Don Agustín Guerrero de Luna y su esposa Doña María Teresa de Villaseca, fundadores del mayorazgo que se ha llamado del Mariscal de Castilla, fincaron la ranchería de San Cristóbal en "Cocomacan," que en el idioma nahuatl puede traducirse por *lugar donde se cazan tórtolas*, buscando la etimología de *cocolli*, tórtola; *ma*, cazar; *can*, lugar y *tli*, sustantivo eufónico que se suprime en la composición de las palabras.

El sitio de San Cristóbal unido al de San Pablo, que por merced del Rey de España recibieron los dueños del mayorazgo, pasaron en sucesión á Doña María Juana Guerrero de Luna, casada con Don José Aguirre y Espinosa, quienes tuvieron por heredera á Doña María Francisca de Aguirre y Espinosa, casada con Don Manuel Moreno de Monroy. En 1711 pasó el mayorazgo al Capitan Don Luis Casimiro de Monroy y á su hermana Doña Josefa Manuela, hijos del último matrimonio, y en cinco de Septiembre del mismo año, Doña Josefa Manuela, por la mediación del Escribano Don Jacobo Gómez de Peralta, gestionó la venta de lo sitios de San Cristóbal y San Pablo, de su propietario Don Juan Manuel de Aguirre y Espinosa, habiendo obtenido

licencia de la Audiencia para que los vendiera juntamente con dos caballerías más. Como la venta no tuvo efecto por muerte del vendedor, se gestionó de nuevo en 1747 por Don Matias de Alamillano con el heredero Don Bartolomé de Guzman, siendo esta vez el comprador el Lic. Don Alvaro de Ocio y Ocampo, cura beneficiado de la Congregacion de Dolores, que ya era conocida como ranchería desde el año de 1643.

En Septiembre de 1710 se trasladó la vicaria de la hacienda de la Erre (1.) á la Congregacion de Dolores. Comprados los terrenos por el cura Ocampo en 1747, los donó al vecindario, repartiéndolos, y siguió con mas empeño la construccion que habia iniciado de la Parroquia, con el ánimo de que la Congregacion se erijiera en pueblo. Aumentada la poblacion por este motivo, hubo necesidad de comprar mas terreno que se dividió tambien, quedando un sitio regular por su figura cuadrada, no obstante estar dividido á la mitad por el rio de la hacienda de Trancas, que corre de Poniente á Oriente. Debe advertirse que el terreno comprado por el cura Ocio de Ocampo, importó la cantidad de \$ 2750, y que la terminacion de las torres, portadas y cementerio de la Parroquia, se debe al Bachiller Don José Miguel Rodríguez y Chávez, en su calidad de Superintendente de dicha fábrica material, segun se ve en la inscripcion que tiene el retrato que se conserva en la sacristía del mismo templo.

Las autoridades de San Miguel el Grande ejercieron la jurisdiccion civil y criminal desde 1643, en que se declaró Congregacion, hasta 31 de Diciembre de 1790, en que Don Juan de Santelices, Justicia Mayor y Subdelegado de San Miguel, cumpliendo con un oficio fecha

---

(1.) Esta hacienda es del Mariscal de Castilla, que la tiene destinada para cría de ganado menor. La casa es grande, con una plaza á su frente para jugar toros en ella cuando viene el dueño á visitarla, la capilla cómoda y la habitacion no de las peores, las oficinas espaciosas y acreditando toda la opulencia

PANORAMA DE DOLORES HIDALGO.



15 de Diciembre, que le dirigió el Intendente de Guanajuato Don Andrés Amat de Tortosa, separó la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores de la villa de San Miguel el Grande, haciendo que con el cura Don José Francisco de Gallaga, cumpliera con las disposiciones del artículo 13 de la Real Ordenanza de Intendentes, nombrara autoridades para su régimen económico, se hiciera la función titular, se cobrara el tributo que debía depositarse en arcas cuyas llaves pararian en los ministros del tesoro, nombrara Fiscal para enseñar á rezar á los indios, castigándolos con azotes si no concurrían al cementerio los días festivos, y fundara el libro de cabildos que al efecto autorizaron los primeros funcionarios Don Salvador Manuel Bautista, Don José Buenaventura Martínez, Don Luciano de los Reyes y Don José Lino de Luna.

*Jdo. Don Alvaro de Ocio y*

Facsimile de la firma del LIC. DON ALVARO DE OCIO Y OCAMPO, Cura fundador de la ciudad de Dolores Hidalgo y de su Parroquia.

que gozaron sus propietarios. A poca distancia de la casa está la viña y huerta, cuya frondosidad aún no había visto en la Nueva-España; es muy pequeña y su terreno igual en todas las cualidades visibles al del llano de la hacienda y lomas inmediatas. Tiene para su riego una noria que derrama en su corto es-